



Medellín, 29 de noviembre de 2023

PARA: DERLIS MARTINEZ TAPIAS
Gerente

DE: YURI MARIA GALLEGO ALZATE
Jefe de Control Interno

Asunto: Remisión de informe

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del plan anual de auditorías, tiene el placer de presentar el informe de seguimiento al plan de mejoramiento derivados de las auditorías efectuadas por la Oficina de Control Interno, con alcance a los años 2022 y 2023.

Cordialmente



YURI MARIA GALLEGO ALZATE
Jefe de Control Interno

INFORME DEFINITIVO

1. INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno desempeña un papel fundamental en el apoyo y consecución de los objetivos y metas establecidos por la institución. Su función consiste en evaluar y dar seguimiento constante para garantizar la protección de los recursos de la entidad, así como impulsar la eficacia y efectividad de todas las actividades llevadas a cabo en las distintas áreas dependientes.

Este trabajo se realiza en cumplimiento de la ley y en armonía con lo establecido en el artículo 9 de la ley 87 de 1993, así como en concordancia con el rol asignado a las oficinas de Control Interno, especialmente en el marco del estatuto anticorrupción (ley 1474 de 2011). El enfoque se dirige hacia la realización de auditorías de los procesos con el fin de analizar si se están alcanzando los objetivos institucionales.

Este informe se centra en evaluar el progreso logrado en relación con los compromisos asumidos por los responsables, en respuesta a las observaciones y recomendaciones previamente identificadas por nuestra dependencia. La revisión minuciosa de este plan de mejora es esencial para asegurar la eficacia de las acciones correctivas implementadas y su impacto positivo en la optimización de los procesos y la gestión interna.

En el análisis del avance, se ha puesto especial énfasis en la verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos, destacando los logros alcanzados. Este proceso garantiza una evaluación exhaustiva de las medidas correctivas implementadas, contribuyendo así a fortalecer la cultura de mejora continua en toda la entidad.

La transparencia y la rendición de cuentas son principios fundamentales en nuestro enfoque, por lo que este informe busca brindar una visión clara y objetiva del estado actual de los planes de mejora.

2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno del año 2023.

3. ALCANCE

Orientar hacia la evaluación exhaustiva de los procesos internos, sistemas y controles, con el propósito de garantizar la eficiencia operativa, el cumplimiento normativo y la identificación de áreas de mejora en los planes de mejoramiento realizados por las dependencias.

4. PROCESO AUDITADO: Plan de Mejoramiento derivadas de las auditorías realizadas por parte de la oficina de Control Interno.

5. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

En el año 2022, se identificaron 16 observaciones a través de informes de Ley y una (1) auditoría. En el siguiente año, 2023, se llevaron a cabo 6 auditorías adicionales, revelando un total de 23 observaciones. Estas observaciones y recomendaciones surgieron al detectarse desviaciones, incumplimientos, omisiones o acciones erradas en los procesos auditados.

Desde una perspectiva técnica, las observaciones y recomendaciones en los informes de auditoría de la Oficina de Control Interno representan la brecha entre la condición actual (realidad) y los criterios establecidos por leyes, normas, reglamentos o expectativas (lo que debería ser).

Para abordar y corregir estas discrepancias, se implementa la herramienta de control y mejora conocida como "plan de mejoramiento". Esta estrategia tiene como objetivo que las dependencias adopten actividades y procedimientos que regulen o restauren los procesos auditados a su estado ideal, siguiendo las conclusiones y recomendaciones identificadas.

Esta práctica busca no solo corregir las deficiencias señaladas, sino también fortalecer la eficiencia y la conformidad con los estándares establecidos. La aplicación diligente de los planes de mejoramiento garantiza una respuesta efectiva ante las observaciones, promoviendo así una cultura organizacional orientada hacia la excelencia y la mejora continua.

Para la realización de los planes de mejoramiento de las auditorías internas de control interno se deberán atender los siguientes lineamientos:

- Contener las actividades que se implementaran con el fin de subsanar las oportunidades de mejora identificadas durante la auditoria, este plan deberá ser elaborado por los responsables del proceso y estará sujeto a seguimiento por parte del auditor interno.
- El auditor interno, debe establecer un proceso de seguimiento para verificar que las acciones previstas en los planes de mejoramiento hayan sido implementadas y dar cierre cuando se hayan cumplido, analizando si las acciones fueron o no efectivas para superar las observaciones.

Con base en lo anterior, se solicitó plan de mejoramiento a las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, el siguiente cuadro muestra las observaciones del año 2022 y 2023.

NOMBRE DE LA AUDITORIA Y/O PROCESO EVALUADO AÑO 2022	No DE OBSERVACIONES	ESTADO	
		EN PROCESO	CERRADO
Suministro de bienes y servicios, Proyectos de operación logística	11		11
Informe Control Interno Contable	2	1	1
Informe al Plan de Anticorrupción y atención al ciudadano	2		2
Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto público	1		1
TOTAL	16	1	15

NOMBRE DE LA AUDITORIA Y/O PROCESO EVALUADO AÑO 2023	No DE OBSERVACIONES	ESTADO	
		EN PROCESO	CERRADO
Auditoria de Gestión documental	9	0	9
Auditoria Invitación Abierta 001 de 2022 (20 contratos marcos)	5	1	4
Auditoria de Gestión de Talentos	5	1	4
Auditoria Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en El Trabajo	4	0	4
Auditoria Sistemas de Información.	0	0	0
TOTAL	23	2	21

De las 39 observaciones identificadas entre los años 2022 y 2023, hasta la fecha, solo faltan tres (3) de ellas por el cumplimiento de las acciones de mejora. Es importante destacar que dos (2) de estas acciones tienen como fecha de término el 31 de diciembre de 2023. Por otro lado, una (1) observación aún se mantiene vigente desde el año 2022, ya que su acción de mejora ha alcanzado un progreso del 75%.

Es fundamental señalar que la acción de mejora pendiente está relacionada con la implementación de un sistema financiero integral que garantice la integridad de la contabilidad, presupuesto y tesorería. Se espera que esta mejora se materialice con la implementación del sistema SAP.

Este informe resalta la importancia de monitorear de cerca el avance de las acciones de mejora y su cumplimiento en los plazos establecidos. La implementación del sistema SAP se presenta como una medida crucial para lograr la integridad y eficiencia en los procesos financieros, contribuyendo así a la superación de la observación pendiente.

Esperamos que estas acciones propuestas no solo cumplan con los requisitos establecidos, sino que también fortalezcan la capacidad operativa y la conformidad

con los estándares internos y externos. Estamos comprometidos en seguir supervisando y apoyando este proceso para asegurar el éxito en la implementación de las mejoras necesarias.

Auditoría 2022 y 2023	No DE OBSERVACIONES	Estado	
		En Proceso	Cerrado
Informe Control Interno Contable	2	1	1
Auditoría Invitación Abierta 001 de 2022	5	1	4
Auditoría Gestión de Talentos	5	1	4
Total	27	3	24

RECOMENDACIONES

- Para cerrar la observación del informe de control interno contable, es importante seguir con los tiempos establecidos, cumplir con el cronograma para la puesta en marcha del sistema de información SAP. Es significativo llevar a cabo todas las etapas que se tienen plasmadas: preparación, exploración, realización, despliegue y soporte; además de una adecuada capacitación al interior de la Entidad a todos los funcionarios, para que este proceso se cumpla a cabalidad y su implementación comience lo más pronto posible.
- La auditoría de Bienes muebles ya no presenta observaciones, pues todas fueron cerradas, es importante que el gestor administrativo y financiero quien creó un archivo de Kardex, para tener registro de entradas y salidas, continúe con esta labor, para tener control de los insumos de la Entidad.
- La auditoría de Gestión Documental, presentaba 9 observaciones, las cuales todas fueron cerradas por la auxiliar documental, es importante que se continúe llevando control en todos los expedientes contractuales, como es el tema de foliación, expedientes organizados cronológicamente, llevar a cabo inducciones a los funcionarios de la Entidad, tips de comunicación, llevar a cabo los comités de archivo y la actualización de las tablas de retención documental que Activa llevará a cabo para el cumplimiento de las normas archivísticas.

- En la auditoría de la invitación abierta 001 de 2022, de 5 observaciones todavía se encuentra 1 abierta, esta observación se encuentra en proceso, ya que se ha identificado que no todos los elementos contratados están reflejados en el plan tarifario. Este último constituye una parte integral de la cláusula NOVENA del contrato, específicamente en el Numeral 1.

Para subsanar estas observaciones, es crucial tener en cuenta que las condiciones contractuales permiten al proveedor aliado cotizar servicios que no estén contemplados en el tarifario del proceso. Esta disposición se establece anticipadamente, considerando la posibilidad de que situaciones como esta puedan surgir durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las condiciones del servicio.

- Es importante resaltar que en los expedientes se ha evidenciado la aprobación por parte del cliente en relación con esta práctica. Este enfoque proactivo y flexible asegura la adaptabilidad del contrato a las necesidades cambiantes, garantizando así una ejecución eficiente y satisfactoria del servicio contratado.
- En la auditoría de Gestión de Talentos, de 5 observaciones, una (1) se encuentran abiertas, actualizar el procedimiento de desvinculación de personal y establecer los requisitos obligatorios con los cuales deben cumplir los funcionarios para su retiro efectivo, esta acción de mejora tiene como fecha límite el 31 de diciembre del año 2023.
- En la Auditoría del SGSST, presentaba 4 observaciones, las cuales todas fueron cerradas, es importante continuar con las reuniones del COPASST de manera mensual y llevar seguimiento a las actividades que se deriven de las mismas, continuar con las capacitaciones a todos los funcionarios de la Entidad sobre el SGSST y tener presente la matriz de identificación de peligros la cual se debe de actualizar anualmente o en caso de que algún riesgo se materialice.
- La auditoría de Sistemas de Información, si bien no presentó observaciones, por parte de la Oficina de Control Interno se realizaron una serie de recomendaciones, que es importante se tengan en cuenta para el

cumplimiento de la normatividad, como el seguimiento a los indicadores planteados en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), articulación entre las áreas de TI y de comunicaciones para un buen uso de la página y la creación de las políticas que se deban de realizar por parte de TI.

Las auditorías de la Oficina de Control Interno son fundamentales para asegurar la integridad, eficiencia y cumplimiento normativo de una organización, contribuyendo a su sostenibilidad y éxito a largo plazo.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
ANDERSSON BENITEZ ARBOLEDA	Auditor	

“UNIDOS fortalecemos el control interno”.